



EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS

El IGSS conmemora el 45 aniversario del Programa IVS con una exhibición histórica del Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) se congratula en conmemorar el 45 aniversario del Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) que fue implementado a nivel nacional en marzo de 1977, mediante el cual se establece en Guatemala el sistema previsional más completo del país.

El Programa IVS brinda la oportunidad a los afiliados —que cumplen las condiciones— de ser beneficiarios de una pensión, la cual se construye con base en las aportaciones durante su carrera laboral.

El programa ha sido mejorado con el paso de los años, por ejemplo, se redujo la edad para optar a una pensión por vejez, antes era a los 65 años pero en 1987 se estableció a los 60 años; además, se han hecho otras modificaciones en los análisis estadísticos de factores de la población, para darle continuidad y solidez financiera al programa.

Actualmente el IGSS paga mensualidades a un promedio de 170 mil personas cada mes, y durante la pandemia no se han interrumpido los pagos. Los pensionados también reciben dos bonos anuales, aguinaldo y el derecho a los servicios médicos generales y de especialidades, al igual que medicamentos y tratamientos.

El Acuerdo 1124 de la Junta Directiva del IGSS reglamenta al programa, este utiliza un sistema financiero de prima media escalonada que conforma una reserva de capitalización para resarcir obligaciones futuras de los contribuyentes, los trabajadores aportan el 1.83 por ciento de su salario y los patronos el 3.67 por ciento. El IVS protege al afiliado por discapacidad o vejez; asimismo, otorga a los beneficiarios protección por sobrevivencia, con atención médica y económica, por muerte del asegurado.

Exhibición histórica

En reconocimiento al trabajo que históricamente ha realizado el Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades para los asegurados del programa, la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias instaló una exhibición temporal de documentos históricos y objetos de evaluación de discapacidades. Esta exposición se encuentra en el primer nivel de las Oficinas Centrales del IGSS, en el Centro de Atención al Afiliado (CATAFI), para que pueda ser apreciada por las personas que visitan el edificio. A la actividad de inauguración asistieron autoridades de la Junta Directiva y de la Administración del IGSS.

La exhibición narra la historia de ese departamento que es medular en el Programa IVS, porque elabora los dictámenes que respaldan las evaluaciones en los procesos de prestaciones en dinero a los afiliados y pensionados del Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) y de IVS.

Este departamento tiene 40 trabajadores y es el único a nivel institucional que determina el grado de discapacidad que puede tener una persona, con base en el Acuerdo 1124 de Junta Directiva, la Ley de Clases Pasivas del Estado, y estándares internacionales científicos.

La exhibición será permanente y cada dos meses será dedicada a diferentes departamentos y áreas que trabajan en el funcionamiento del Programa IVS.

Guatemala, marzo de 2022